

### ANUNCIO

Para hacer constar que en el día de hoy, 16 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo y al resuelve décimo séptimo de la Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas para el año 2020, de las previstas en la Orden de 13 de diciembre de 2019, se procede a publicar:

- Resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo por la que se procede al archivo de diferentes expedientes administrativos referidos a la subvención obtenida mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se resuelve la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo en la modalidad de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas para 2020 que se enumeran a continuación:

-Resolución de 7 de septiembre de 2021 de archivo de procedimiento. Expediente 77. Entidad SALONES ESPARTEROS S.L.

-Resolución de 7 de septiembre de 2021 de archivo de procedimiento. Expediente 113. Entidad COSENTINO S.A.

-Resolución de 7 de septiembre de 2021 de archivo de procedimiento. Expediente 114. Entidad COSENTINO S.A.

- Resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo por la que se resuelve modificar la Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se resuelve la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo en la modalidad de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas para 2020, de los siguientes expedientes:

-Resolución de modificación de 30 de noviembre de 2021. Expediente 95. Entidad ESCUELA TALLER JUJYMA, SL.

-Resolución de modificación de 9 de diciembre de 2021. Expediente 54. Entidad ÁREA 080 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL, S.L.

En la siguiente dirección electrónica:

[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-  
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/resolucion-concesion-def.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/resolucion-concesion-def.html)

En Sevilla, en la fecha certificada  
La Jefa del Servicio de Programas de Empleo



FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA	16/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAY37QWESY6JQ3TQR5XNLDVVGPK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	